

Martha Ruffini, *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales: poder y ciudadanía en Río Negro*, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2007, 265 páginas.

El libro titulado *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales...* se inscribe en la línea de los renovados estudios de historia política que desde la vuelta de la democracia en Argentina surgieron facilitados por la progresiva pérdida de la centralidad de la historia económica y social. La organización de los partidos, las ideas que los motivaron, la personalidad de sus líderes, las instituciones, hábitos y costumbres dentro de los que desarrollaban su acción constituyeron problemas de investigación frecuentes para historiadores, politólogos y sociólogos. Asimismo, pasó a ser objeto de estudio el área institucional, es decir, el funcionamiento de los distintos poderes, las relaciones entre ellos y el impacto en ambas dimensiones –ideas y política– sobre la organización de la vida ciudadana (Devoto y Ferrari 1994). La obra de Martha Ruffini representa esta orientación analítica y contribuye a recuperar las singularidades que caracterizaron el proceso de organización y posterior gestión de los espacios extra-provinciales.

Análisis clásicos muy valorables, como el realizado por Natalio Botana en 1977, partían del postulado alberdiano –entiéndase por ello un gobierno oligárquico con fachada democrática– que había caído con la proclamación de la Ley Sáez Peña y el ascenso de Yrigoyen en 1916. Sin embargo, este enfoque quedaba acotado a lo acontecido en el escenario nacional y provincial. Aquí es donde la obra de Ruffini, a partir de la minuciosa indagación de gran cantidad y variedad de fuentes nos ofrece una compleja explicación que desplaza la atención hacia el interior argentino para confirmar que, fruto de otro contexto político, social y económico que impulsó la reforma de la década del 10, la “república verdadera” no se implantó en los Territorios hasta pasados los años 50`. “La república verdadera”, nos dice la autora, no se fundó, al menos en su totalidad, ya que los habitantes de los espacios extra-provinciales quedaron excluidos de la elección de autoridades nacionales. En consecuencia, sostiene que “al estar sometidos a los mandatos decretados o leyes procedentes desde órganos que no los representaban fueron más habitantes que ciudadanos”.

Justamente, uno de los elementos más interesantes de la investigación es la tensión existente entre el opuesto habitantes/ciudadanos. La misma esencia

del proceso de administración de los Territorios provocó esta dicotomía. La Ley Sáez Peña marcaba que los ciudadanos argentinos estaban “maduros civilmente”, por lo tanto, podía fundarse una “república verdadera”, aunque en los Territorios Nacionales los derechos políticos se restringieron al ámbito municipal.

Los primeros tres capítulos del libro apuntan a desentrañar la política diseñada desde el Estado hacia los Territorios y las posturas en pugna sobre las estrategias y prácticas implementadas en estos espacios. Asimismo, se destacan las tensiones generadas dentro del grupo de gobernantes, pero también entre éstos y los gobernados. Los capítulos restantes se centran en el Territorio Nacional de Río Negro.

Por tanto, el producto intelectual en sentido global, traslada al lector a través de la relación conflictiva entre provincias y poder central, a la delimitación de las órbitas de influencia y a la creación de las *tierras nacionales* –futuros Territorios– en los que se concentra Ruffini. Por último, analiza la mirada estatal sobre los Territorios y se retoman los planteos que realizaron los propios legisladores en torno a la organización y tutelaje de estos espacios.

La segunda parte del libro versa sobre la penetración estatal efectiva para luego mostrar la estructura social rionegrina de época. También, hace referencia a la participación política de los habitantes y, en ese sentido, al peso que adquirió el municipio. Hagamos un repaso por los capítulos que contiene cada una de las partes:

En el primer capítulo, *La cuestión de las tierras nacionales...*, se expone el conflicto entre las provincias y el gobierno nacional. Las primeras anhelaban la posesión total de las tierras nacionales y, en este sentido, reaccionaron con fuerza frente a la avanzada del poder central, esgrimiendo argumentos de propiedad que se remontaban a la ocupación española. De todas maneras, nada pudieron hacer frente a la demarcación geográfica que finalmente los privó de toda la zona sur del país.

La historia de los Territorios Nacionales aún no se ha explorado en sus aspectos más fascinantes. Son miles de kilómetros omitidos y decenas de miles de personas que han quedado “sin voz” en los textos eruditos. Lo cierto es que, en 1879, la denominada “Conquista del Desierto” supuso un significativo incremento del territorio bajo el “efectivo” dominio estatal, es decir, casi treinta millones de hectáreas. Sin grandes interferencias por parte de las provincias, el poder central, decidió el carácter de la intervención, así como, los tiempos y medios a partir

de los cuales se “civilizarían” estas apartadas regiones. La penetración de las instituciones, el desarrollo de un mercado estable de capitales y mano de obra y el sometimiento de los pueblos originarios fueron algunas de las formas en que se solidificó la intervención estatal.

En el segundo capítulo, *La oportunidad fundacional de 1880 y la cristalización de los principios básicos de la organización territorial*, la obra nos acerca a los debates legislativos realizados en torno a la cuestión territorial. Establece una continuidad entre el ideario conservador de la época, la centralización del Estado y el surgimiento de los Territorios como “meros apéndices estatales”. La legislación territorial surgida de este ambiente es un punto álgido del capítulo. La autora, resalta las causas de la falta de una legislación específica para cada espacio y examina el contexto en el que se sanciona una ley general para todos los Territorios. Nos introduce en los interrogantes que dominaron los debates legislativos, las motivaciones de la clase dirigente, el consenso o la falta del mismo y otras incógnitas. Una de las posibles explicaciones que ensaya la investigadora refiere a la pervivencia de los preceptos de la “república posible”, principalmente asociados a la centralización del poder y no a la alteración del status quo.

El último apartado de este bloque está dirigido a la ya nombrada antítesis entre habitante/ciudadano. Esta oposición se condice con la misma antinomia existente en el Estado entre “República verdadera y República posible”. El ciudadano que llegaba a los Territorios perdía su condición adquirida y sus derechos quedaban suspendidos. En consecuencia, el Estado se reservaba la última palabra para manifestar su aptitud cívica. Sin embargo, el gobierno nacional jugaba la carta ideológica para aglutinar a estos “ciudadanos incompletos” con el resto. En efecto, la nación argentina agrupaba a ciudadanos completos e incompletos por igual. En este capítulo, el análisis, deja abierta la dimensión estatal en relación con la societaria, para ser explorada en el estudio de caso.

La segunda parte del libro se adentra en el Territorio de Río Negro con el objetivo de analizar más detenidamente la ciudadanía de acuerdo a las particularidades que existían, contrastándola con la realidad nacional. Teniendo en cuenta la diáspora constatada entre los canales de participación abiertos. Ruffini nos brinda un panorama general de la vida política en el Territorio que pone en duda las viejas cronologías y debate las investigaciones realizadas por otros autores que habían hecho hincapié en el universo macro, entiéndase a nivel nacional.

El capítulo *La penetración Estatal en el Sur...* aborda los mandatos de los diferentes gobernadores y el uso que hacían de las precarias instituciones territorianas, considerando sobre todo, el acotado margen de intervención que les dejaba el gobierno nacional. Estas “falencias” institucionales, tan características del espacio rionegrino, se observan en la función central que tuvo el establecimiento de dicho Territorio. Se trató de una fundación transicional, donde el objetivo primordial fue la afirmación de la conquista militar. De manera que, el Estado implementó- al interior de la zona sur de la República- políticas férreas de control social, pero a su vez marcadas por un fuerte ausentismo, plasmado en pedidos y solicitudes constantes al poder central.

El apartado siguiente está dedicado a explorar la relación entre el Estado nacional, los gobernadores militares y la sociedad rionegrina, profundizando en estos conflictivos y complejos vínculos. El gobernador tenía funciones acotadas y se encontraba, en ocasiones, menoscabado cuando disputaba con otros poderes actuantes en el Territorio. Juez letrado y municipios tenían, normalmente, grandes diferendos con la gobernación.

Finalmente, Ruffini enfoca su análisis al interior de los concejos municipales en relación a la participación ciudadana, es decir, al rol que cumplieron como espacios gestores de ciudadanía. Los altercados en su seno, las facciones políticas, los conflictos entre los municipios y con la gobernación, son algunos de los tópicos que se abordan en el último capítulo.

En resumen, el libro es un gran aporte para el conocimiento de los Territorios Nacionales. Como producto erudito, representa una síntesis de lo que actualmente se trabaja en distintos ámbitos académicos sobre esta temática. Sin embargo, y ahí es donde radica el mérito de la obra, *La pervivencia de la Republica posible*, se ofrece como un trabajo global que dialoga en dos escalas diferentes de análisis para debatir sobre el Estado, el poder y la ciudadanía.

La autora encarna en este libro el resultado de años de estudio que constituyeron la materia prima de su tesis doctoral. Aplaudimos el trabajo, sobre todo por la variedad de problemáticas que la historiadora ofrece a manera de interrogantes para los lectores y/o potenciales investigadores: ¿funcionaban los partidos políticos como canales de participación?, ¿se profesionalizó la actuación política?, ¿existían pequeñas oligarquías ciudadanas?, ¿los territorianos tenían mayor poder

de gestión ante el ejecutivo nacional?, ¿qué rol jugaban las corporaciones en los territorios?, por mencionar algunos de ellos.

Martín Sebastián Bergia y Florencia Azul Prina
Universidad Nacional de La Pampa, Argentina
Instituto de Estudios Socio Históricos

La opción por los pobres en la era de la globalización,
Juan Diego Ortiz

¿Cuál es la diferencia entre un “pobretólogo” y un optador por los pobres? Esta es la pregunta subyacente en el libro de Juan Diego Ortiz, *La opción por los pobres en la era de la globalización*. La racionalidad abstracta característica del univocismo moderno, ha trascendido hacia realidades fundamentales que tocan a la humanidad en su dimensión más concreta, y la cuestión de la pobreza no ha sido una excepción. De ahí la gran relevancia de la obra en cuestión para la realidad sociopolítica postmoderna, en un mundo caracterizado por la escisión entre el Norte y el Sur, no sólo a nivel planetario sino también en México, país que precisa reflexiones de esta índole para repensar el sesgo liberal que ha predominado en la visión sobre el desarrollo sociopolítico y económico.

El libro cuenta con diversos ejes de análisis, entre los cuales destaca una perspectiva inductiva de la Teología, que se muestra más capaz de atender a la problemática de los pobres con la metodología dirigida a Ver, Juzgar y Actuar. Asimismo, cuenta con interesantes argumentos filosóficos y políticos que permiten comprender la génesis y evolución del sistema global, con una clara postura de rechazo al “pensamiento único”, esa frase acuñada por Ramonet para referirse al neoliberalismo.

El autor realiza una profunda revisión sobre los autores e ideologías que han dado origen al orden económico contemporáneo, como Adam Smith, David Ricardo, al mismo Keynes que proponía una regulación del Estado para garantizar el bienestar social. En este mismo sentido, también profundiza sobre el fenómeno de la globalización económica desarrollado en un marco ideológico liberal, que ha propiciado la concentración del capital en grupos de poder que controlan las decisiones mundiales.